

Guayaquil, Marzo 30 de 1999

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AEROPUERTO GUAYAQUIL S. A.
Ciudad

Cumpliendo con las expresas disposiciones de la Ley de Compañías y los Estatutos que rigen a la Empresa, presento a su consideración el Informe anual sobre la marcha de los negocios sociales, cuyas actividades se han desarrollado en forma normal en el área administrativa, y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 1998.

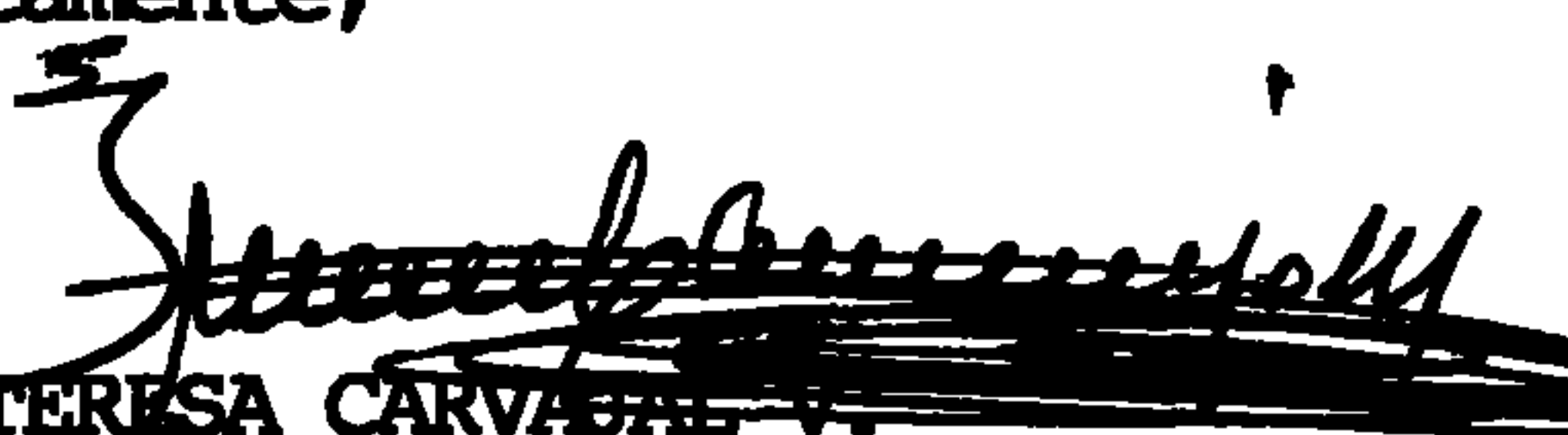
Es importante destacar que en este período se firmó el Contrato de Concesión del Aeropuerto de Guayaquil, celebrado entre el Estado Ecuatoriano por intermedio de la Comisión de Nuevos Aeropuertos y la Compañía Anónima Aeropuerto Guayaquil S.A., mediante escritura pública otorgada el 29 de Julio de 1998 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Ab. Piero Aycart Vincenzini, Contrato cuyo objeto es la prestación de servicios aeroportuarios por el sistema de concesión en el nuevo aeropuerto a construirse en Daular, incluyendo la vía de acceso, así como en el actual Aeropuerto Simón Bolívar.

Otro acontecimiento de trascendencia lo constituyó la resolución de la Junta General de Accionistas reunida el 13 de Agosto de 1998, de elevar el capital suscrito de la Compañía en Novecientos Millones de Sucres (S/. 900.000.000), aumento que con el capital pagado alcanza la suma de Mil Millones de Sucres (S/. 1.000.000.000). Para este aumento de capital se emiten Novecientas Acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Millón de Sucres cada una. Para cumplir con las formalidades legales inherentes al AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DE ESTATUTOS, la Junta facultó al Presidente Ejecutivo para la suscripción de la escritura pública otorgada el 29 de Septiembre de 1998 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Ab. Piero Aycart Vincenzini; y, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 98-2-1-1-0005986 suscrita el 21 de Diciembre de 1998, estado en que se encuentra el trámite legal al cierre del ejercicio.

Las resoluciones de la Junta General han sido acatadas por la administración, en lo relacionado a la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 1998, y presentados a los organismos de control.

En el ejercicio económico 1998, la Compañía presenta una utilidad neta de S/. 29.408.116, antes del Impuesto a la Renta. Sugiero que de la utilidad líquida se transfiera el 10% para formar el fondo de reserva legal, y la diferencia mantenerla en la reserva facultativa.

Atentamente,


AB. TERESA CARVAJAL V.
Presidente Ejecutivo



121 ABR